



NORMATIVA DE TRABAJO FIN DE MÁSTER

7 Enero 2014

Índice

Preámbulo	2
Artículo 1. Orientación del Trabajo Fin de Máster.....	3
Artículo 2. Coordinador/a y sus funciones	3
Artículo 3. Dirección del TFM	4
Artículo 4. Oferta de trabajos	4
Artículo 5. Estructura y normas de estilo	3
Artículo 6. Convocatorias de defensa	5
Artículo 7. Tribunal de defensa del trabajo fin de Máster	5
Artículo 8. Depósito del Trabajo Fin de Máster	5
Artículo 9. Exposición pública del Trabajo Fin de Máster	6
Artículo 10. Evaluación del desempeño del alumno en el Trabajo Fin de Máster	6
Artículo 11. Evaluación de la calidad del Trabajo Fin de Máster.....	6
Artículo 12.- Entrada en vigor	6
Anexo 1. Propuesta de Trabajo Fin de Máster.....	8
Anexo 2. Trabajo Fin de Máster. Publicación de Temas	9
Anexo 3. Trabajo Fin de Máster. Solicitud de tema y director	10
Anexo 4. Modelo de portada del Trabajo Fin de Máster	11
Anexo 5. Autorización de defensa del Trabajo Fin de Máster	12
Anexo 6. Autorización de difusión del Trabajo Fin de Máster.....	13
Anexo 7. Acta del Trabajo Fin de Máster.....	14
Anexo 8. Informe de Evaluación del Trabajo Fin de Máster.....	15
Anexo 9. Opinión del alumnado sobre el Trabajo Fin de Máster	16
Anexo 10. Opinión del Director/a sobre el Trabajo Fin de Máster.....	17

Preámbulo

Atendiendo al art. 15 del Real Decreto 1393/2007 en el que se establece que el Trabajo de Fin de Máster (TFM en adelante) deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título, se han establecido las siguientes condiciones para defender el Trabajo de Fin de Máster.

Artículo 1. Orientación

El alumno realizará un análisis teórico y/o aplicación práctica de los conocimientos, competencias y habilidades adquiridos a lo largo del Máster.

Artículo 2. Coordinador/a y sus funciones

1. La coordinación de la asignatura TFM recaerá en la Dirección Académica del Máster o en el profesor que ésta designare.
2. El coordinador/a tendrá las siguientes funciones:
 - a) Establecer el calendario para la realización del TFM, en coordinación con la Dirección Académica de la Escuela de Posgrado y con la Dirección de la Escuela de Doctorado. El calendario deberá contener:
 - i. Plazos de solicitud de propuestas al profesorado, quien los deberá remitir al coordinador de asignatura.
 - ii. Plazos de solicitud por parte de los/las estudiantes.
 - b) Solicitar las propuestas al profesorado de posibles TFM, a través de los coordinadores de asignatura.
 - c) Conocer y dar el visto bueno a los proyectos de TFM propuestos y a sus directores (directores académicos).
 - d) Presentar las ofertas al alumnado.
 - e) Resolver, en primera instancia, la asignación de los TFM considerando la oferta y las solicitudes del alumnado. Atender las posibles reclamaciones y, en caso de que fuera necesario, trasladar los posibles conflictos a la Comisión Académica del Máster para que adopte las decisiones que correspondan.
 - f) Resolver, en primera instancia, aquellas reclamaciones que se pudieran presentar en relación con el desarrollo o la calificación de las pruebas; en caso de que fuera necesario, trasladar los posibles conflictos a la Comisión Académica del Máster para que adopte las decisiones que correspondan.
 - g) Nombrar los miembros del Tribunal para la defensa pública de cada TFM a los que deberá facilitar la documentación necesaria para la evaluación y calificación de éste, así como el acta para su cumplimentación.
 - h) Fijar las fechas, una vez determinada la fecha de defensa por la Secretaría General, de depósito del trabajo con tiempo suficiente para formar el tribunal y que este evalúe el trabajo.
 - i) Cumplimentar el acta oficial de la asignatura TFM a partir del acta recibida por cada presidente/a del Tribunal Evaluador del TFM.
 - j) Firmar el acta de la asignatura Trabajo Fin de Máster
 - k) Elaborar una memoria con la relación de los Trabajos Fin de Máster presentados. En ella se registrarán los siguientes aspectos: Máster en el que se enmarca, título del trabajo, ámbito de conocimiento, tema, tipo de análisis (teórico o aplicado), empresa a la que se ha aplicado en su caso, fecha de inscripción en registro, fecha de defensa, tiempo necesario para su realización, nota final, autor, director.
 - l) Conocer el informe de la asignatura TFM a partir de la encuesta del Sistema de Garantía de Calidad de la Universidad Loyola Andalucía (Anexo 9).
 - m) Informar a la Comisión de Garantía de Calidad del Título sobre los aspectos de calidad relacionados con la/s asignatura/s Trabajo Fin de Máster.

Artículo 3. Dirección del TFM

1. El TFM será realizado bajo la supervisión de un Director/a académico/a. Los directores serán preferiblemente profesores del Programa Máster. La asignación de directores se realizará de igual manera que para el resto de asignaturas de la titulación y se llevará a cabo por el coordinador de la asignatura TFM atendiendo a los criterios que se fijen.
2. El director realizará las siguientes funciones:
 - a) Asesorar y orientar al estudiante en el planteamiento general.
 - b) Dirigir el trabajo del estudiante y revisar su realización con reuniones periódicas.
 - c) Dar su conformidad para proceder al depósito y defensa del TFM.

Artículo 4. Oferta de trabajos

1. El coordinador/a de la asignatura promoverá la propuesta de TFM por parte del profesorado del Máster. El profesor Director deberá rellenar y firmar el impreso correspondiente (Anexo 1) y hacérselo llegar al coordinador de la asignatura TFM. Cada proyecto ofertado contendrá:
 - a) Título preliminar
 - b) Director
 - c) Descripción breve
 - d) Lista de descriptores o Palabras clave
 - e) Requisitos que debe cumplir el alumno/a (si los hubiere)
2. El propio alumnado podrá realizar también una propuesta para un TFM. En este caso, la propuesta se presentará al coordinador de la asignatura TFM quien, junto con el director propuesto, habrá de decidir sobre la viabilidad y conveniencia de la propuesta realizada, y si tiene la suficiente entidad académica para ser considerada como un TFM.
3. En la primera quincena de enero, el coordinador/a de la asignatura TFM hará pública la relación de trabajos ofertados por el profesorado (Anexo 2) y el alumnado podrá realizar su solicitud en el formulario habilitado para ello (Anexo 3).
4. Una vez que un director haya aceptado una propuesta de trabajo de un alumno concreto, dicha asignación deberá hacerse oficial y pública.
5. Un alumno solo podrá tener registrado un TFM en un curso académico. Si desea cambiar de proyecto, lo podrá hacer en el siguiente curso académico, volviendo a realizar el proceso desde el principio.
6. Si el alumno no pudiera defender el trabajo en el curso académico previsto, podrá solicitar, de acuerdo con su director, una prórroga del mismo en el curso siguiente, previa matrícula de la asignatura.

Artículo 5. Estructura y normas de estilo

1. La estructura concreta será definida en cada caso por el director correspondiente en coordinación con el coordinador de la asignatura. La estructura propuesta a modo de ejemplo es la siguiente:
 - a) Índice general
 - b) Introducción y justificación
 - c) Objetivos
 - d) Metodología
 - e) Resultados
 - f) Resumen y conclusiones
 - g) Anexos
2. Las normas de estilo a seguir en la elaboración de los TFM serán las siguientes:
 - a) La extensión se recomienda que oscile entre 60 y 80 páginas.
 - b) Tamaño y tipo de letra. Arial 12 con espaciado sencillo, en formato DIN-A4 impreso a doble cara, salvo cuando las circunstancias del contenido hagan aconsejable utilizar otro, con márgenes de 2,5 cm.

- c) La portada deberá seguir el modelo adjuntado en el Anexo 4.
- d) Encuadernación con gusanillo.
3. La redacción del trabajo podrá ser en castellano o en inglés, a conveniencia del alumno/a, previa autorización del director. La defensa podrá ser realizada en la misma lengua utilizada para su redacción, siempre que el tribunal así lo autorice, previa petición del alumno en su solicitud de defensa.
4. Además de la presentación de la Memoria en formato escrito, se valorará el uso de recursos audiovisuales y TIC, especialmente en los TFM de aquellos títulos en los que estas competencias hayan sido trabajadas durante el proceso formativo.
5. En aquellos TFM que contemplen, como contenido central del estudio, la creación de contenidos audiovisuales, multimedia o TIC, deberán incluirse en la memoria, en el formato y soporte que indique el director en cada caso.

Artículo 6. Convocatorias de defensa

1. Para la defensa del TFM habrá dos convocatorias en cada curso académico: la ordinaria en Junio y la extraordinaria en Julio. Podrá haber otra extraordinaria antes de finalizar el año natural. Las fechas indicadas son orientativas y se concretarán por la Secretaría General en cada curso académico.
2. De no realizarse la defensa deberá procederse a una nueva matriculación. En este caso, el alumno podrá solicitar una convocatoria extraordinaria de defensa a la Secretaría General quien determinará la fecha concreta de defensa.
3. Para poder realizar la defensa, el estudiante debe haber superado todos los créditos del título excepto el correspondiente al TFM.

Artículo 7. Tribunal de defensa

1. En cada curso académico actuará un único tribunal para las convocatorias existentes, que será nombrado por el coordinador de la asignatura.
2. El tribunal estará compuesto por tres miembros: un presidente y dos vocales, con sus correspondientes suplentes, que actuarán como titulares por renuncia o imposibilidad de actuación de los primeros. Actuará como presidente el académico más antiguo y como vocales, dos profesores/as de Universidad Doctores/as del área o áreas afines al Máster de que se trate (que en ningún caso podrá ser el director/a del trabajo a evaluar). En el caso de los másters profesionalizantes, el segundo vocal podrá ser un/a representante, de reconocido prestigio, del ámbito profesional en el que se inserta el Máster, no siendo exigido el grado de doctor para formar parte del tribunal.

Artículo 8. Depósito del TFM

1. Para la presentación se seguirán estrictamente las normas de estilo mencionadas anteriormente. Se entregarán 4 ejemplares en papel y el quinto en formato electrónico (CD rom). Este último también podrá remitirse por correo-e.
2. Los ejemplares se entregarán al coordinador de la asignatura, en un plazo como mínimo de 20 días antes de la fecha de defensa. Para su entrega, el trabajo necesitará la firma de el/la director/a autorizando la defensa. Para ello, el director deberá rellenar y firmar un impreso de Autorización de Defensa del TFM (Anexo 5).
3. El coordinador/a de la asignatura TFM, en un plazo máximo de 5 días, remitirá los ejemplares en papel a los miembros del tribunal y el electrónico (mediante envío por correo electrónico o depósito de su contenido en CD) y un ejemplar en papel se depositará en la Biblioteca de la Universidad.
4. En la solicitud de defensa, el alumnado incluirá su autorización a la Universidad para la difusión del trabajo a texto completo (Anexo 6).

Artículo 9. Exposición pública

1. La convocatoria de la fecha, lugar y hora de inicio de las defensas de los TFM será realizada por la Secretaría General que previamente habrá comprobado que se cumple el requisito académico de haber superado la totalidad de los créditos del Máster con excepción de los propios del TFM.
2. El/la alumno/a dispondrá de 20 minutos para la exposición de su trabajo.
3. Cada miembro del tribunal podrá formular cuestiones y consideraciones al estudiante en el debate público, que tendrá lugar inmediatamente después de la exposición.
4. La duración total del acto público de exposición y defensa no podrá superar los 40 minutos.

Artículo 10. Evaluación del desempeño del alumno en el Trabajo Fin de Máster

1. El tribunal, con la documentación presentada y una vez realizada la exposición y, en su caso, el debate posterior, deliberará sobre la calificación a otorgar al TFM sometido a su evaluación.
2. Para la evaluación del TFM el tribunal podrá considerar, entre otros, los siguientes criterios:
 - a) Originalidad
 - b) Acotación del objeto de estudio
 - c) Delimitación precisa de los objetivos
 - d) Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía disponible
 - e) Metodología adecuada al problema planteado
 - f) Desarrollo argumental empleado para la obtención de resultados
 - g) Aportación a la resolución de problemas
 - h) Redacción
 - i) Presentación y defensa ante el Tribunal
3. La calificación deberá ser comunicada al alumno por el Tribunal una vez finalizada la deliberación de éste tras su defensa y el acta, una vez cumplimentada y firmada por los miembros del tribunal, será entregada por su presidente al coordinador del TFM (Anexo 7).
4. En el supuesto de que el TFM no se haya superado, el Tribunal hará llegar un informe al estudiante, así como a su director con los criterios que han motivado dicha calificación y realizará una serie de recomendaciones para mejorar la calidad del mismo (Anexo 8). En este caso, el trabajo podrá ser presentado de nuevo una vez incorporadas las observaciones y correcciones, siguiendo igual procedimiento.

Artículo 11. Evaluación de la calidad del Trabajo Fin de Máster

5. La evaluación de la calidad de la asignatura TFM se realizará por la Unidad Técnica de Calidad de la Universidad Loyola Andalucía.
6. De acuerdo con el Sistema de Garantía de Calidad que figura en la Memoria de Verificación de la Titulación la evaluación constará de la siguiente información:
 - Opinión del Alumnado (Encuesta P-4.IV del Sistema de Garantía de Calidad)
 - Opinión del Director/a del TFM (Encuesta P-4.V del Sistema de Garantía de Calidad)

Artículo 12. Entrada en vigor

La presente normativa será aprobada por resolución del Rector y será de aplicación a los Trabajos Fin de Máster que se defiendan en la Universidad al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad Loyola Andalucía.

Sevilla, 7 de enero de 2014

GABRIEL MARÍA PÉREZ ALCALÁ
Rector Universidad Loyola Andalucía

Anexo 1. Propuesta de TFM



Propuesta de Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario: <Nombre del Máster>

Curso Académico:

Título preliminar del Trabajo: <Título>

Descripción breve:

Lista de descriptores:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

Puede realizarse en inglés: Si No

Requisitos que debe cumplir el alumno (si los hubiere)

Director: <Nombre del Director/a> <Dirección de correo-e>

Anexo 2. Trabajo Fin de Máster. Publicación de Temas



Publicación de Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en <Título>

<Curso Académico>

Tema	Idioma Castellano -Inglés - Ambos	Director

Curso académico:

Coordinador de TFM: <Nombre del Director/a> <Dirección de correo-e>

Anexo 3. Trabajo Fin de Máster. Solicitud de tema y director



Solicitud de Trabajo Fin de Máster

Máster Universitario en <Título>

<Curso Académico>

Alumno: _____

Orden	Título	Director
1º		
2º		
3º		

<Ciudad>, a de de aaaa

Fdo.: _____

Entregar al coordinador/a del TFM.

Anexo 4. Modelo de portada del Trabajo Fin de Máster



Máster Universitario en <Título>

<Curso Académico>

PROYECTO FIN DE MÁSTER
<Título del Proyecto>

Autor: <Autor del Proyecto>

Director: <Nombre del director>

<Convocatoria en la que se defiende (Ej. Octubre 2013)>

VºBº Director

El/La Estudiante

Fdo.:

Fdo.:

Anexo 5. Autorización de defensa del Trabajo Fin de Máster



Autorización de defensa del Trabajo Fin de Máster

Centro	LOYOLA Leadership School
Titulación	Máster Universitario en <Título>
Curso Académico	

Datos del alumno		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/Pasaporte:	Correo-e:	Teléfono:

Título del Trabajo Fin de Máster	
Título:	

Datos del director	
Apellidos:	Nombre:
Correo-e:	Teléfono:

El abajo firmante, en su calidad de director, revisado el “Trabajo Fin de Máster” considera que éste está listo para su presentación, y por la presente **AUTORIZA** a el/la alumno/a arriba citado para realizar la presentación y defensa que será realizada en <indicar idioma>.

Al mismo tiempo solicita que se convoque el acto de defensa y evaluación de dicho Trabajo, para que el mismo pueda tener los efectos académicos correspondientes.

En <Ciudad> a ____ de _____ de _____

Fdo: Nombre y Apellidos del director

Anexo 6. Autorización de difusión del Trabajo Fin de Máster



Autorización de difusión del Trabajo Fin de Máster

Centro	ESCUELA DE POSGRADO (Loyola Leadership School)
Titulación	Máster Universitario en <Título>
Título del Trabajo Fin de Máster	
Nombre del autor	
Fecha de presentación	

El abajo firmante autoriza a la Dirección del Máster y a la Universidad Loyola Andalucía a difundir y utilizar con fines académicos, no comerciales y mencionando expresamente a su autor, el presente Trabajo Fin de Máster.

Y a la Biblioteca de la Universidad Loyola Andalucía a depositarlo en el archivo institucional con el objeto de incrementar la difusión, uso e impacto del trabajo en Internet y garantizar su preservación y acceso a largo plazo.

En <Ciudad> a ____ de _____ de _____

Fdo: Nombre y Apellidos del autor

Anexo 7. Acta del Trabajo Fin de Máster



Datos del Máster		
Máster Universitario en:		
Curso Académico: /	Fecha de Defensa:	Idioma:

Datos del alumno		
Apellidos:	Nombre:	
DNI/Pasaporte:	Correo-e:	Teléfono:

Trabajo Fin de Máster	
Título:	

Datos del director	
Apellidos:	Nombre:

Miembros de Tribunal		
Nombre y Apellidos	Universidad/Institución	Actúa en calidad de
		Presidente
		Vocal
		Vocal

Reunido el Tribunal de Evaluación con fecha ___ de _____ de ____ ACUERDA otorgar al alumno la calificación global de _____

Indicar, en su caso, si se propone la concesión de la mención de Matrícula de Honor

<i>El presidente/a</i>	<i>Vocal</i>	<i>Vocal</i>
<i>Fdo.:</i>	<i>Fdo.:</i>	<i>Fdo.:</i>

Entregar al Coordinador/a de la asignatura TFM

Anexo 8. Informe de Evaluación del TFM



Informe de Evaluación del TFM

Datos del Máster		
Máster Universitario en:		
Curso Académico: /	Fecha de Defensa:	Idioma:

Trabajo Fin de Máster	
Título:	

Datos del alumno	
Datos del director	

Criterios que han motivado la calificación	
Criterios	Recomendaciones
Originalidad	
Acotación del objeto de estudio	
Delimitación precisa de los objetivos	
Conocimiento y utilización adecuada de la bibliografía disponible	
Metodología adecuada al problema planteado	
Desarrollo argumental empleado para la obtención de resultados	
Aportación a la resolución de problemas	
Redacción	
Presentación y defensa ante el Tribunal	

<i>El presidente/a</i>	<i>Vocal</i>	<i>Vocal</i>
<i>Fdo.:</i>	<i>Fdo.:</i>	<i>Fdo.:</i>

Entregar al Coordinador/a de la asignatura TFM

Anexo 9. Opinión del alumnado sobre el TFM



	SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER OPINIÓN DEL ALUMNADO	P-4.IV
--	--	---------------

TÍTULO QUE HA CURSADO	
CURSO DE FINALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	

Para contestar las siguientes cuestiones debe señalar con una "X" dentro del recuadro correspondiente la valoración que considere oportuna considerando que "1" corresponde a **MUY MAL** y "5" corresponde a **MUY BIEN** . Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar marque la opción **NS/NC**. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

VALORE LOS SIGUIENTES ASPECTOS SOBRE LA DIRECCIÓN DEL TFM(una encuesta por Director/a)	MUY MAL → MUY BIEN					
1. Sugerencias sobre el tema a realizar, su grado de dificultad y su duración aproximada antes de iniciar el trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
2. Ayuda y sugerencias útiles para resolver los problemas que surgieron en la fase de redacción del trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
3. Tutela realizada durante la redacción del trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC
4. Accesibilidad para resolver las dudas y otras cuestiones	1	2	3	4	5	NS/NC
5. Tiempo que ha dedicado para conocer el trabajo, su estado de realización y los problemas que iban surgiendo	1	2	3	4	5	NS/NC
6. Revisión y comentarios que ha realizado sobre los documentos que le ha ido entregando	1	2	3	4	5	NS/NC
7. Información y material que le ha proporcionado para realizar el trabajo	1	2	3	4	5	NS/NC

SOBRE TRABAJO QUE HA REALIZADO			
8. ¿Ha sido realizado en colaboración con otros organismos y a demanda de los mismos?	SI	NO	NS/NC
8.1 ¿En caso afirmativo, indique el tipo de organismo: 1=Público 2=Privado	1	2	NS/NC
9. ¿Inició el trabajo dentro del marco de prácticas externas de su titulación?	SI	NO	NS/NC
10. ¿Ha contado con algún tipo de beca para la realización de dicho trabajo?	SI	NO	NS/NC
En caso afirmativo indique:			
a) ORGANISMO QUE OTORGÓ LA BECA:			
b) CUANTÍA ECONÓMICA:			
c) DURACIÓN DE LA BECA:			

SOBRE EL ALUMNO			
11. ¿Ha revisado los distintos documentos del trabajo antes de entregárselos al profesorado?	SI	NO	NS/NC
12. Indique la forma en que presentó los distintos documentos del trabajo al profesorado para su revisión. 1=Papel 2=Soporte electrónico	1	2	NS/NC
13. ¿Ha puesto en práctica en el TFM las competencias adquiridas en su Título?	1	2	NS/NC

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO						
14. Valore globalmente la actuación del director/a del trabajo (1=Muy mala - 5=Muy buena)	1	2	3	4	5	NS/NC

Anexo 10. Opinión del Director/a sobre el Trabajo Fin de Máster



	SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER OPINIÓN DEL DIRECTOR/A TFM(TFM)	P-4.V
--	---	--------------

CENTRO	
TÍTULO	

INFORMACIÓN PERSONAL					
EDAD: 1=25-30 2=30-40 3=40-50 4=50-60 5=Más de 60	1	2	3	4	5
SEXO: 1=Hombre 2=Mujer	1	2			
AÑOS QUE LLEVA TUTELANDO PRÁCTICAS: 1=1-3 2=4-6 3=7-9 4=10-12 5=Más de 12	1	2	3	4	5
NUMERO DE ALUMNOS QUE TUTELA EN EL PRESENTE CURSO: 1=1 2=2 3=3 4=4 5=más de 5 5=5º 6=6º	1	2	3	4	5

Con objeto de conocer el grado de satisfacción con el TFM, la Comisión de Garantía de Calidad del Título está realizando un estudio entre el alumnado y los directores del TFM. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma confidencial. Deberá marcar con una “X”, dentro del recuadro correspondiente, su grado de acuerdo con cada una de las cuestiones, teniendo en cuenta que “1” significa “TOTALMENTE EN DESACUERDO” y “5” “TOTALMENTE DE ACUERDO”. Si el enunciado no procede o no tiene suficiente información para contestar deje la casilla en blanco. **EN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA, GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN.**

VALORACIÓN DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER Señale con una “X” el valor elegido		En total desacuerdo → En total acuerdo					
1	Conoce la normativa sobre Trabajo Fin de Máster	1	2	3	4	5	NS/NC
2	La normativa sobre TFMes útil	1	2	3	4	5	NS/NC
3	Existe relación entre el TFM y las competencias específicas del Título	1	2	3	4	5	NS/NC
4	El TFM permite la adquisición y desarrollo de competencias profesionales	1	2	3	4	5	NS/NC
5	El TFM se realiza en el momento adecuado del curso académico	1	2	3	4	5	NS/NC
6	Valore globalmente los sistemas de evaluación aplicados al TFM	1	2	3	4	5	NS/NC

PROPUESTA DE ACCIONES DE MEJORA PARA EL TRABAJO FIN DE MÁSTER: Señale con una “X” el valor elegido		Mal → Excelente					
7	Valore su nivel de satisfacción global con la organización del TFM por parte del Centro	1	2	3	4	5	NS/NC
8	Valore su nivel de satisfacción global con su participación como directora o director del Trabajo Fin de Máster	1	2	3	4	5	NS/NC
9	Valore su nivel de satisfacción global con el Trabajo Fin de Máster	1	2	3	4	5	NS/NC

INDIQUE LOS PROBLEMAS/INCIDENCIAS DURANTE LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

ASPECTOS A MEJORAR EN EL TRABAJO FIN DE MÁSTER